

Ejes estratégicos

1. Hacia una educación integral y una pedagogía transformadora

1.1. Nuestra agenda propone una educación para la vida, la creatividad, la diversidad y la democracia, que promueva el conocimiento, los saberes y el desarrollo pleno de las personas.

- a. Pedagogía para la formación integral de seres humanos libres y creativos, que actúen positivamente en su contexto y en el mundo
- b. Desarrollo de una pedagogía local y universal que ofrezca una sólida formación académica, científica y técnica; que impulse el desarrollo del pensamiento, las capacidades, los conocimientos y los múltiples aprendizajes.
- c. Promoción de la autonomía, el desarrollo afectivo, la convivencia armónica y solidaria en una cultura de paz.
- d. Despliegue de inteligencias múltiples, las habilidades lógicas e intelectuales, las destrezas para la investigación y el pensamiento propio.
- e. Impulso del cambio social desde un compromiso ético personal, con la familia, la comunidad, el país, la naturaleza y el mundo.

1.2. Modelos pedagógicos flexibles y currículos pertinentes

- a. Diseño de modelos adaptados a la realidad y diversidad social, cultural, ambiental y económica de las poblaciones e instituciones educativas.
- b. Construcción de modelos que amplíen sus horizontes epistemológicos, diversifique los enfoques, conocimientos y saberes ancestrales y contemporáneos.



- c. Desarrollo pedagógico e interdisciplinario que dialogue e incorpore, a partir de las ciencias de la educación, los diversos campos de las ciencias y tecnologías, interdisciplinarias y transdisciplinarias, potenciando la investigación e innovación.
- d. Puesta en vigencia los derechos de los pueblos y nacionalidades para educarse en su propia cultura y desarrollar su modelo educativo.
- e. Elaboración de una propuesta consensuada sobre la calidad integral de la educación.
- f. Realización de un diagnóstico sobre la calidad de la educación en Ecuador y sus estrategias de acción.
- g. Generación de propuestas innovadoras para el uso creativo de TIC y audiovisuales en el aula.

1.3. Fomento de la actoría del docente como agente del cambio educativo y de la sociedad, con derechos y responsabilidades

- a. Desarrollo de un sistema nacional interuniversitario de formación inicial y actualización permanente.
- b. Fortalecimiento del rol docente como profesional solvente en diversos campos del conocimiento, la investigación y como facilitador de aprendizajes.
- c. Fortalecimiento del rol social del docente como corresponsable de garantizar el ejercicio de los derechos humanos en la educación, el liderazgo y el vínculo con la comunidad.
- d. Revalorización social y económica de la profesión docente y garantía de sus derechos, principalmente el de organización y participación.
- e. Integración de estudiantes, con buen nivel académico y vocación, a la carrera docente.

1.4. Desarrollo y fortalecimiento de espacios comunitarios y sociales de aprendizajes

Utilización del espacio público para desarrollar e integrar conocimientos y saberes, como complemento a la acción educativa de la escuela y a los aprendizajes a lo largo de la vida.

Pueblos y ciudades educadoras

- Coordinación intersectorial e interinstitucional público-privada-comunitaria-educativa para desarrollar espacios de aprendizaje.
- Articulación de propuestas pedagógicas, científicas, tecnológicas, culturales, recreativas y de

portivas que llevan adelante los gobiernos seccionales y actores locales.

- Fortalecimiento de espacios interactivos de aprendizajes: parques naturales y temáticos, museos, exposiciones, conciertos.
- Acceso gratuito a Internet y canales educativos-culturales nacionales e internacionales.
- Implementación de programas y acciones de carácter socioeducativo a través de medios de comunicación y redes sociales.

2. Sociedad que aprende, educa y se transforma

Nuestra agenda propone construir una sociedad justa, democrática y solidaria, que aprende y educa. Una sociedad armónica integrada por la ciudadanía, las familias, las comunidades, las organizaciones sociales, los sectores productivos, los medios de comunicación, que transforma y supera la discriminación, el abuso de poder y la exclusión social y económica.

2.1. Corresponsabilidad y ejercicio de su derecho a la educación desde los derechos humanos

- a. Impulso y defensa de su derecho a organizarse y participar en la toma de decisiones sobre la política y los procesos educativos.
- b. Compromiso a la vigilancia y exigibilidad del derecho a la educación.
- c. Compromiso a enviar a niñas y niños a la escuela y acompaña su proceso educativo.

2.2. Reconocimiento y respeto a la plurinacionalidad, la interculturalidad y la diversidad

- a. Asunción a través del conocimiento y valoración de las diversas culturas, los pueblos y nacionalidades del país y del mundo.
- b. Rescate de la historia de los pueblos y transmisión de los valores de reciprocidad, complementariedad y vincularidad.

2.3. Se siente parte de la naturaleza y aprende de ella

- a. Convivencia armónica con su entorno y la naturaleza (ser humano, animales, flora y ecosistemas).



2.4. Desaprende y supera el racismo, la discriminación y el abuso de poder

- a. Generación de cambios culturales desde los derechos humanos, derechos de la niñez, derechos colectivos y el derecho a la educación.
- b. Asunción de relaciones de equidad de género en su familia, organizaciones e instituciones.
- c. Combate la corrupción, violencia y autoritarismo; la cultura antropocéntrica, patriarcal y neocolonial.

2.5. Corresponsabilidad y promoción de la participación de diversos actores en los procesos de enseñanza y aprendizaje

a. Familias

- Formación de su organización nacional para participar y representarse en la toma de decisiones en el hecho educativo.
- Corresponsabilidad del ejercicio del derecho a la educación de la niñez y sus derechos humanos.

b. Comunidad

- Conocimiento de su realidad educativa y coordina acciones con los establecimientos.
- Fomento del acceso de todas sus niñas y niños a la educación.
- Uso de espacios educativos y deportivos para actividades artísticas y recreativas de niñas y niños.
- Recreación de ritos, fiestas y diversas manifestaciones culturales, y diálogo con otras culturas.

c. Organizaciones sociales y comunitarias

- Conocimiento de los derechos y desarrollo de iniciativas de formación integral de las personas en su ámbito de acción.
- Conocimiento de la situación educativa de su zona, las políticas y programas, vigilancia de su cumplimiento e incidencia en la mejora de las condiciones educativas.
- Integración de acciones en sus agendas en favor de la educación.
- Actuación, desde sus saberes, de los diversos grupos profesionales, comunitarios, artísticos, artesanales, deportivos, ambientales y científicos, con iniciativas en favor de la educación.

d. Sectores productivos

- Compromiso para que su población trabajadora complete su educación básica y bachillerato, formación técnica y profesionalización.
- Facilidades para que sus trabajadores puedan acompañar el proceso educativo de sus hijos.

e. Partidos políticos

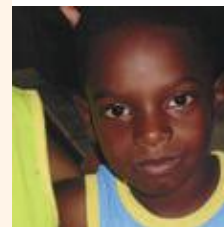
- Priorización en sus agendas del tema educativo.
- Presión para que las instancias de control y fiscalización estatal cumplan su rol.
- Incidencia para el cumplimiento de los mandatos constitucionales en la educación.
- Desarrollo de iniciativas de formación en derechos humanos y políticas educativas a sus integrantes.

f. Medios de comunicación

- Asignación de espacios para promover la universalización de la educación de calidad.
- Inclusión en su programación de temas de formación ciudadana que fomenten el respeto, la interculturalidad, la democracia, la solidaridad, la reciprocidad y la valoración de la diversidad.
- Eliminación de programas y contenidos machistas, regionalistas, discriminatorios y racistas.
- Impulso de la capacitación de comunicadores en temas educativos, de derechos humanos y derechos de la niñez.

g. Actores locales

- Articulación de propuestas educativas en los planes locales de desarrollo de gobiernos regionales y locales (distritos metropolitanos, gobiernos provinciales, municipales y parroquiales).
- Colaboración de organizaciones no gubernamentales con el Gobierno y la sociedad por el derecho a la educación y el desarrollo pedagógico, y participación en diversas formas de educación no formal: familiar, comunitaria y social.



3. Sistema nacional para el desarrollo integral de las personas

Nuestra agenda propone un nuevo sistema público para el desarrollo integral de las personas, que desconcentre y descompartimente el sector educativo, ampliando e integrando a las instituciones responsables de los aprendizajes, y fomentando la intersectorialidad y la mayor apertura a la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

3.1. Promoción de un sistema público, laico, democrático, intercultural, intersectorial, multicéntrico, que integra los distintos ámbitos del desarrollo de las capacidades humanas

a. Articulación de los siguientes subsistemas:

- Educación: niveles inicial, básica, bachillerato y universitario; investigación, ciencia y tecnología, y otros saberes,
- Cultura,
- Deporte y recreación,
- Comunicación e información.

b. Coordinación con otros sectores ligados a la educación: salud, justicia, finanzas, planificación, ambiente, productividad, trabajo, entre otros.

c. Combinación de formas de organización local y nacional bajo criterios de multicentralidad, acentralidad, desconcentración y descentralización, en permanente relación con la sociedad.

d. Promoción de la transparencia y participación en todos sus niveles, procesos e instituciones, mediante mecanismos de planificación, información, rendición de cuentas y evaluación.

3.2. Subsistema de educación

Desarrolla una gestión multicentral que responde a la diversidad, y comprende los niveles de educación inicial, básica, bachillerato y universitario, investigación, ciencia, tecnología y otros saberes. Diseña su modelo institucional con las diversas culturas y formas de gobierno de los pueblos y nacionalidades.

a. Rectoría educativa democrática, transparente y abierta al diálogo.

- Integración de los actores educativos y la ciudadanía en los procesos de toma de decisión y elaboración de políticas públicas.
- Promoción de la multicentralidad, la autonomía y la apropiación local, con modelos flexibles de gestión educativa.
- Rendición de cuentas sobre políticas, programas y proyectos.
- Implementación veedurías, estudios y diagnósticos ciudadanos que den cuenta de la gestión pública en educación.

b. Planificación

- Construcción participativa del proyecto educativo y el plan nacional de educación.
- Incorporación en la planificación educativa de los criterios desde un enfoque de derechos humanos: disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad.

c. Evaluación

- Evaluación del Plan Decenal de Educación.
- Funcionamiento independiente del Instituto Nacional de Evaluación.
- Establecimiento consensuado de indicadores de educación con enfoque de derechos humanos y buen vivir.
- Eliminación de pruebas estandarizadas a estudiantes y de instrumentos de ranking a los establecimientos educativos.

d. Financiamiento

- Cumplimiento del mandato constitucional de financiamiento del 6% del PIB en educación.
- Más y mejor inversión en educación, con criterios de calidad, equidad y oportunidad.
- Avance hacia una nueva frontera de financiamiento en educación hasta llegar al 10% del PIB, alcanzado por otros países de América Latina.

3.3. Nueva institución educativa

- Abierta, transformadora, intercultural, articulada al territorio, a la comunidad, al país y al contexto global.



- Fomento de autonomía pedagógica, en coordinación y relación con el proyecto educativo nacional.
- Adaptación y respuesta a las necesidades y contextos individuales y sociales.
- Desarrollo de currículos con pertinencia cultural y local a partir de un currículo nacional flexible.
- Desarrollo de una propuesta educativa rural pertinente.

e. Educación inicial

- Desarrollo de un proyecto educativo que incorpore modalidades alternativas familiares, comunitarias e institucionales.
- Ampliación de cobertura y apoyo de las instituciones para que las familias y comunidades promuevan el desarrollo integral de niños de 0 a 5 años.
- Coordinación efectiva entre instancias e instituciones públicas responsables: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y Ministerio de Educación (MinEduc).
- Vigencia y fortalecimiento del Sistema de protección integral de la niñez y adolescencia.

f. EGB y bachillerato

- Ampliación de oferta educativa de calidad cerca de la casa, en el marco de una planificación local.
- Defensa y fortalecimiento de las escuelas pequeñas en poblaciones rurales.
- Eliminación del requisito de las calificaciones como condición para la matrícula y la representación estudiantil.
- Universalización del 8°, 9° y 10° de EGB hasta 2015.
- Creación del bachillerato en zonas rurales y urbano marginales.
- Universalización del bachillerato a 2021.
- Estructuración de una propuesta de gestión educativa que garantice los derechos a la educación de los pueblos y nacionalidades de acuerdo con el convenio 169 de la OIT.

g. Educación superior

- Acceso democrático, sin limitaciones, a través de evaluaciones estandarizadas.
- Respuesta a las nuevas demandas sociales: modificación profunda del mundo laboral y las profesiones y las necesidades académicas, culturales y sociales de las personas.
- Debate con actores y logra consensos para reorientar el proceso de cambio de la educación superior.

- Respeto a la decisión de estudiantes para elegir la carrera de su preferencia.
- Desarrollo de una propuesta de educación superior indígena, filosófica y pedagógica.

h. Educación de jóvenes y adultos

- Oferta educativa flexible y pertinente para más de 5 millones de personas con rezago educativo, en especial jóvenes, mujeres, indígenas, afrodescendientes, población rural, jefas de familia, personas privadas de libertad, poblaciones en contextos de vulnerabilidad.
- Creación de un proyecto y una política de educación para personas jóvenes y adultas.

i. Investigación en ciencias, tecnologías y saberes ancestrales

- Integración de procesos de investigación en ciencias físicas, naturales y sociales; tecnologías y saberes ancestrales en los distintos niveles del sistema educativo.
- Estímulo a procesos de estudio e investigación universitaria en ciencias sociales; en particular, del ámbito educativo.





Contrato Social
POR LA EDUCACIÓN
E C U A D O R

diez años

Con el apoyo de:



Contrato Social por la Educación Ecuador: Pedro Basán N33-87 y Mañosca (esquina) • 593 3316558/3316233

www.contratosocialecuador.org.ec

año 2012/ 2000 ejemplares • Quito